



Resolución Directoral No 007 - 2017-AGN/OTA

Lima, 13 de marzo 2017

Visto el Informe N° Informe N° 007-2017-AGN-ENA, de la Escuela Nacional de Archiveros, sobre la propuesta para la aprobación de costo de hora académica por docencia de los cursos de capacitación, especialización y diplomados para el año 2017

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 5°, inciso d), de la Ley N° 25323, el Archivo General de la Nación tiene como fin organizar, supervisar y evaluar a nivel nacional la formación, capacitación y especialización científica y técnica del personal de archivo;

Que, conforme a lo previsto en los artículo 18° y 19° del Decreto Supremo N° 008-92-JUS, Reglamento de la Ley N° 25323, la Escuela Nacional de Archiveros es el órgano desconcentrado del Archivo General de la Nación y tiene a su cargo la formación académica y capacitación de los profesionales en materia de archivo en el ámbito nacional;

Que, dentro del Plan Operativo Institucional del Archivo General de la Nación, considera los eventos académicos de capacitación y especialización archivística, formulado por la Escuela Nacional de Archiveros:

Estando a lo opinado por la Oficina de Planificación y Presupuesto en el Informe N° 007-2017-AGN/OTA-OPP-CSR, corresponde aprobar el incremento de pago por hora académica por docencia para el presente año;

Con los visados de la Oficina Técnica Administrativa, la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Escuela Nacional de Archiveros; y

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 25323- Ley del Sistema Nacional de Archivos, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 008-92-JUS modificado por los Decretos Supremos N°. 005-93-JUS y 011-2009-JUS; el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 197-93-JUS; Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, y el Decreto Supremo N° 001-2010.MC, que aprueba funciones de entidades y órganos en el Ministerio de



Cultura, Resolución Jefatural N° 091-2016-AGN/J de fecha 13 de mayo de 2016 Estatuto de la Escuela Nacional de Archiveros, Ley N°30512, Ley de Instituciones 2Escuelas de Educación Superior, su reglamento aprobado por Decreto Supremo N°004-2010-ED,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el costo de la hora académica por docencia de los cursos de capacitación, especialización y diplomados para el año 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

Concepto	Hora Docente 2017 Propuesta
Cursos de capacitación Archivística y Computación	S/. 47.00
Especialización Archivística	S/. 52.00
Diplomados	S/. 62.00
Cursos de Especialización (Fedatario Informático)	S/. 120.00



ARTÍCULO SEGUNDO:- Disponer que la Oficina Financiera, la Oficina de Abastecimiento y la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Oficina Técnica Administrativa realicen las acciones necesarias, para el cumplimiento de lo expresado en la presente resolución,

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Oficina Técnica Administrativa


.....
GUIDO PELÁEZ HIDALGO
Director General